



**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, con la facultad que nos confiere la fracción III del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo proponemos el presente acuerdo por el que se realizan sustituciones en la integración de las Comisiones Permanentes, que integraban los Ciudadanos **EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO** y **SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**, en atención a las licencias presentadas para dejar el cargo de Diputados de esta LXII Legislatura, y toda vez, que sus respectivos Suplentes han asumido dichos cargos, lo anterior con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 13 de noviembre de 2013, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado se instaló; así también, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2013 fue aprobado por el Pleno de esta Legislatura la integración de las Comisiones Permanentes con sus respectivos propietarios y suplentes.
- 2.- Que en sesiones de fecha 04 y 11 de diciembre de 2014, así como del 14 de junio de 2015, se aprobó la reestructuración de algunas Comisiones Permanentes.
- 3.- De conformidad con la legislación interna del Poder Legislativo el Congreso del Estado para el trámite de sus asuntos debe apoyarse de Comisiones Permanentes y Especiales que estudien y rindan el correspondiente dictamen, así lo prevén los artículos 55 de la Constitución Política de Estado; 42, 40 fracción I, 44 último párrafo, 48, 49, 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 35 y 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Dichas Comisiones estarán integradas en forma plural. Lo que quiere decir que todas las



fracciones parlamentarias deben de tener representación en las Comisiones Permanentes.

4.- En este orden de ideas, es la Junta de Coordinación Política quien en ejercicio de su facultad prevista en artículo 40 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propone la sustitución de los miembros integrantes de las comisiones, cuando existe causa justificada para ello, toda vez que a la fecha hay causa justificada para ello, por la razón de que los Diputados **EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO** y **SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ** han solicitado licencia para separarse del cargo en atención de haber sido electos a ocupar otro cargo de representación popular, y considerando que en tiempo y forma sus respectivos Suplentes han tomado la respectiva protesta de ley y en consecuencia han asumido el cargo de Diputados de esta Legislatura, por lo tanto es necesaria la reestructuración de las Comisiones en las que formaban parte, para que sus respectivos Suplentes puedan continuar realizando los trabajos al seno de las mismas, en consecuencia, la Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ** integrará las Comisiones que ocupaba la Diputada **EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO**; y el Diputado **PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA** integrará las Comisiones que ocupaba el Diputado **SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**.

5.- En base a lo anterior, se propone al Pleno del Congreso del Estado la reestructuración de las Comisiones Permanentes de: Administración Pública, Administración de Justicia, Agropecuaria, Forestal y Minera; Asuntos Migratorios, Derechos Humanos, Desarrollo Social, Estudios Legislativos, Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, Fortalecimiento y Asuntos Municipales, Hacienda, Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social, Vialidad y Transporte, y Vivienda y Desarrollo Urbano.

Atendiendo a lo anterior, la Junta de Coordinación Política propone la reestructuración de los integrantes de las Comisiones y la presenta a este Honorable Pleno para su aprobación en su caso, en la siguiente forma:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIPUTADA PROPIETARIA
ROSALÍA PALMA LÓPEZ

DIPUTADA SUPLENTE
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIPUTADO PROPIETARIO
ADOLFO GARCÍA MORALES

DIPUTADA SUPLENTE
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA

DIPUTADO PROPIETARIO
JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO SUPLENTE
PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

ASUNTOS MIGRATORIOS

DIPUTADO PROPIETARIO
ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

DIPUTADA SUPLENTE
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
ZOILA JOSÉ JUAN

DERECHOS HUMANOS

DIPUTADA PROPIETARIA
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

DIPUTADO SUPLENTE
ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA



DESARROLLO SOCIAL

DIPUTADO PROPIETARIO
PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
PRIMER INTEGRANTE (PRESIDENTE)

DIPUTADA SUPLENTE
VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DIPUTADA PROPIETARIA
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

DIPUTADO SUPLENTE
CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR

DIPUTADA PROPIETARIA
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
PRIMER INTEGRANTE (PRESIDENTA)

DIPUTADO SUPLENTE
ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

DIPUTADO PROPIETARIO
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIPUTADA SUPLENTE
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

HACIENDA

DIPUTADA PROPIETARIA
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

DIPUTADO SUPLENTE
JUAN JOSÉ MORENO SADA



SALUD PÚBLICA

DIPUTADO PROPIETARIO
PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

DIPUTADO SUPLENTE
FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
MARÍA LUISA MATUS FUENTES

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIPUTADO PROPIETARIO
JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

DIPUTADO SUPLENTE
PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

VIALIDAD Y TRANSPORTE

DIPUTADO PROPIETARIO
ANSELMO ORTIZ GARCÍA
PRIMER INTEGRANTE
MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA

DIPUTADO SUPLENTE
PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIPUTADO PROPIETARIO
PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

DIPUTADA SUPLENTE
FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
San Raymundo Jalpan, Oax., a 23 septiembre del 2015.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Dip. Jesús López Rodríguez.

Presidente de la Junta de Coordinación Política
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD.

Dip. Alejandro Avilés Álvarez.
Coordinador de la Fracción
Parlamentaria del PRI.

**Dip. Antonia Natividad Díaz
Jiménez.**
Coordinadora de la Fracción
Parlamentaria del PAN

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR EL QUE PROPONE LA REESTRUCTURACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.